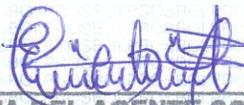
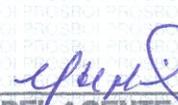


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	19 DICIEMBRE DE 2023	CONTRATO N°:	30933
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	31/1/2025
NOMBRE OFERTA:	SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL AÑO 2024*		
PRODUCTO: SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	109200
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	MORENA AGUIRRE DE PALACIOS		
N°. CREDENCIAL:	45		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 109,200.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 14,196.00
TOTAL:	US\$		\$ 123,396.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 410/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

 
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

Nombre de oferta	“SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL AÑO 2024”
Producto	SEGURIDAD PRIVADA
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Precio	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	(Ver Anexo No. 01).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Superintendencia del Sistema Financiero, en lo sucesivo se denominará SSF. • Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se llevará a cabo de forma TOTAL. Los proveedores deberán ofertar la totalidad de los servicios, caso contrario no serán evaluados. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. (Anexo No 02) 3. Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten. 4. Cláusula de No Colusión Un (1) días hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Anexo No. 03) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No. 01



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

<p>Origen</p>	<p>Indiferente</p>
<p>Fecha, horario y lugar de entrega</p>	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción del servicio detallado en esta oferta de compra:</p> <p>Plazo del servicio: Será de un (1) año a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, obligándose las partes a cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos contractuales, asumiendo además, todas las responsabilidades que se deriven de ese instrumento.</p> <p>La empresa contratada deberá instalar sus equipos de trabajo a más tardar el 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 meridiano, para tomar el control de las instalaciones; por lo que, a esa fecha los equipos requeridos deberán estar instalados en las áreas correspondientes, haciéndose constar en el libro de novedades de la SSF.</p> <p>Lugar de Entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. • Oficinas ubicadas entre 3ª. Calle Poniente y Pasaje Istmania No. 3952, de la colonia Escalón, San Salvador. • Primer nivel del edificio IPSFA, sobre Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, oficina de la Comisión Calificadora de Invalidez (CCI) y Unidad de Gestión Documental y Archivo.
<p>Documentación requerida para la prestación del servicio</p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa proveedora del bien o servicio. c) Luego de prestado el servicio mensual, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción de los bienes y servicios contratados, la que será suscrita por ambas partes. d) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento del Contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación.</p> <p>El Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>

Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

<p>Garantías</p>	<p>GARANTÍAS SOLICITADAS</p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2.5% + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor no brinde el servicio en el plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

	vigentes aplicables.
Otras Condiciones	<p>El Encargado de Seguimiento de Contrato de la Institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un (1) día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios unitarios del servicio por posición, detallando el precio unitario y total con IMPUESTOS (utilizar 2 decimales con IVA) ver Anexo No. 04.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31/01/2025.
Prórrogas y adendas al contrato	<p>Adendas Se podrán solicitar adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A DE C.V.</p> <p>Prórrogas Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor; deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con máximo de seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación</p>

ANEXO No. 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL PROCESO

Contratación de servicios de seguridad privada para las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, para el año 2024, según especificaciones detalladas en esta Oferta de Compra.

Para preparar la oferta, el participante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada una de las partes, formatos y anexos del presente documento.

2. TÉRMINOS TÉCNICOS:

Obligaciones del proveedor:

- a. Proporcionar los servicios de seguridad en forma continua con las características, detalladas en esta Oferta de Compra.

Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

b. Presentar al Encargado de Seguimiento de Contrato u Orden de Compra de esta Superintendencia, a más tardar quince (15) días hábiles de haber sido celebrado el contrato, copia del expediente de cada agente de seguridad destacado en la Institución, el cual deberá contener la documentación completa detallada a continuación:

- Fotocopia del contrato de trabajo.
- Fotocopia de DUI homologado o NIT si no está homologado.
- Número de afiliación del ISSS.
- Constancia de asistencia y aprobación del curso básico impartido por la Academia de Seguridad Pública para Agentes de Seguridad Privada.
- Solvencia de la Policía Nacional Civil, con fecha de emisión no mayor a treinta días.
- Certificación de antecedentes penales, con fecha de emisión no mayor a treinta días.
- La información completa, según lo detallado en el cuadro de evaluación, numeral 2, denominado "Formación Académica y tiempo laborado del Personal Asignado"
- Constancia que compruebe nivel de formación específica y técnica sobre seguridad (Diplomas y/o certificados de seminarios).
- Experiencia mínima de dos (2) años en cargos similares, para lo cual deberá presentar constancia de haber laborado como mínimo dos años como agente de seguridad privada.

La información anterior también deberá presentarse con anticipación cuando se asignen nuevos Agentes a la Institución, a más tardar 48 horas. Tienen que presentar nómina del personal a asignar y el Currículum vitae.

c. En el caso de que el Encargado de Seguimiento de Contrato solicite cambio de alguno de los Agentes, el proveedor contará con veinticuatro (24) horas para presentar propuesta de la sustitución al Encargado de Seguimiento de Contrato, quien verificará el cumplimiento del perfil para el nuevo agente y dará su visto bueno.

d. Proporcionar dos (2) uniformes a cada uno de los agentes destacados en la Institución, consistente en:

- Guayabera color blanco para los supervisores o encargados de grupo,
- Pantalón formal color oscuro,
- Zapatos de vestir negros para los encargados,
- Guayabera celeste para los agentes.

e. Presentar al Encargado de Seguimiento de Contrato los siguientes informes:

- Informe de novedades diarias.



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

- Bitácora de visitas del supervisor de zona.
 - Presentar otros informes de registros y controles que la SSF requiera.
- f. Considerar los agentes necesarios para cubrir, vacaciones, permisos e incapacidades, para lo cual debe presentar oportunamente al Encargado de Seguimiento de Contrato la respectiva notificación del periodo de vacaciones de cada elemento a medida que se vayan a hacer efectivos, gestionando de igual manera la designación de la persona que cubrirá sus funciones, remitiendo la documentación necesaria del personal sustituto en por lo menos 24 horas de anticipación, y el cual, no podrá ejercer sus funciones sin la aprobación del Encargado de Seguimiento de Contrato.
- g. Mantenerse solvente de las obligaciones Previsionales y de Seguridad Social y de las demás obligaciones patronales con el personal destacado en la Institución, durante la vigencia del contrato y presentar solvencias o comprobantes de pago anexo a factura de cobro mensual, o cuando la Institución lo requiera, este será un requerimiento obligatorio para el procedimiento de pago.

3. PERSONAL REQUERIDO

El Oferente deberá contar con agentes masculinos con experiencia en brindar servicios de seguridad a Instituciones de Gobierno, del Sistema Financiero y/o Empresa Privada.

El servicio de seguridad requerido por la Superintendencia del Sistema Financiero deberá contar con el personal suficiente para cubrir la seguridad de seis (6) posiciones permanentes durante las 24 horas, de lunes a domingo y tres (3) posiciones de 12 horas de lunes a sábado, dichas posiciones están distribuidas en las distintas instalaciones de la SSF, en total son quince (15) agentes, cantidad que puede ser aumentada o disminuida de acuerdo a las necesidades y disponibilidad presupuestaria de esta Institución, los cuales serán distribuidos así:

- a) Diez (10) agentes de seguridad para cubrir las posiciones en Oficinas Centrales de la SSF, ubicada en Urbanización Lomas de San Francisco, Avenida Albert Einstein, N° 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; el cual será cubierto por ocho (8) agentes de 24 horas, divididos en cuatro (4) agentes por turno, dicho servicio deberá ser ininterrumpido las 24 horas del día, de lunes a domingo, durante todo el año; y dos (2) agentes de 12 horas de lunes a sábado. En cada equipo debe haber un agente desempeñándose como supervisor o encargado de turno.
- b) Un (1) agente de seguridad de 12 horas para cubrir servicio en las Oficinas de la Comisión Calificadora de Invalidez, ubicadas en Alameda Roosevelt y 55 avenida norte, Torre El Salvador, Primer nivel, Edificio IPSFA, San Salvador; dicho servicio será de forma ininterrumpida de lunes a viernes y los sábados estará asignado en las oficinas en Antiguo Cuscatlán, durante todo el año.
- c) Cuatro (4) agentes de seguridad para cubrir las posiciones en la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicada entre 3ª Calle Poniente y Pasaje Istmania, de la colonia

Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

Escalón, San Salvador, divididos en dos (2) agentes por turno, dicho servicio deberá ser ininterrumpido las 24 horas del día, de lunes a domingo, durante todo el año. En cada equipo debe haber un agente desempeñándose como supervisor o encargado de turno.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE POSICIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LAS POSICIONES MENSUALES:

N°	Instalación SSF	Personal para cubrir posición de 24 horas	Personal por turno de 24 horas	Personal para cubrir posición de 12 horas	Personal por turno de 12 horas
1	SSF Antiguo Cuscatlán	8	4	2	2
2	SSF Istmania	4	2	0	0
3	SSF CCI/IPSFA	0	0	1	1
	TOTAL	12	6	3	3

Para verificar el cumplimiento de las labores encomendadas a los agentes, el proveedor deberá asignar un Supervisor de Zona, quien realizará rondas periódicas incluyendo sábados, domingos, días festivos y horas nocturnas, y cuando el Encargado de Seguimiento de Contrato lo requiera, debiéndose reportar en el libro de bitácoras diarias.

La Superintendencia del Sistema Financiero se reserva el derecho de redistribuir al personal y establecer horarios y días de trabajo de acuerdo con sus necesidades sin ninguna variación de precios y condiciones de los servicios ofertados.

En el monto total ofertado deberá contener el costo individual por posición, de tal forma que, si esta Superintendencia requiera aumentar el número de posiciones, el oferente deberá estar en la disponibilidad de proporcionarlos por el tiempo requerido, con el costo individual inicialmente contratado, es decir que no exceda al costo por posición ofertada.

Los agentes de seguridad deberán estar entrenados y disponibles para acompañar a funcionarios de la Institución en misiones en cualquier zona del país, cuando así sea requerido.

4. REQUERIMIENTO DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En el **Anexo No. 09**, se detalla los requerimientos de equipo y accesorios requeridos para la prestación del servicio.

Los radios portátiles requeridos deberán tener una línea o canal asignado solo para la comunicación interna de esta posición, sin interferencia con otras comunicaciones, deben contar con batería, cargador y porta radio, de acuerdo con el siguiente detalle:



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

- a) Tres (3) de ellos deben tener la capacidad de comunicarse desde el Edificio Central de la SSF, situado en Urbanización Lomas de San Francisco, Avenida Albert Einstein, N° 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; a las oficinas de la SSF Escalón, ubicadas entre 3°. Calle Poniente y Pasaje Istmania, Colonia Escalón, San Salvador y en oficinas de la SSF CCI ubicadas en Torre El Salvador, Primer Nivel, Edificio IPSFA, San Salvador.
- b) Los restantes únicamente deberán tener comunicación interna dentro de las oficinas antes mencionadas.

5. PÓLIZA DE SEGUROS

El proveedor deberá presentar póliza de seguros de Responsabilidad Civil, para cubrir los daños que puedan cometer los miembros de la seguridad en contra de los bienes propiedad de la Superintendencia del Sistema Financiero o daños en la integridad física de personas visitantes y peatones que circulan en la acera alrededor de las Oficinas, ubicadas en SSF Edificio Central Antiguo Cuscatlán, SSF Escalón y en oficinas de la CCI ubicadas en Torre El Salvador, Edificio IPSFA por un monto de Doce Mil 00/100 Dólares (US\$12,000.00), por cada evento, suma que deberá reinstalar las veces que se requiera de acuerdo al número de eventos que ocurran durante su vigencia.

6. PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO

En los primeros **quince días hábiles a partir de la celebración del contrato**, el proveedor deberá presentar al Encargado de Seguimiento de Contrato, la siguiente información:

- a) **Plan de contingencia y reacción inmediata** para la entrada principal y dentro de oficinas ubicadas en SSF Edificio Central, ubicado en Urbanización Lomas de San Francisco, Avenida Albert Einstein, N° 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; SSF Escalón, ubicadas entre Pasaje Istmania y Tercera Calle Poniente; y las oficinas de la CCI ubicadas en Torre El Salvador, Primer nivel, Edificio IPSFA, San Salvador; para cubrir las siguientes situaciones:
 - Robo o incursión violenta.
 - Amenazas de atentados terroristas.
 - Sismo, inundación o incendio.
 - Disturbios provocados por protestas y huelgas.
- b) **Programa de capacitación de tiro al blanco**, para personal de seguridad destacado en las diferentes instalaciones de la SSF; deberá realizar como mínimo tres prácticas al año, para lo cual deberá señalar el día, hora, lugar y frecuencia; dicha programación deberá ser enviada al Encargado de Seguimiento de Contrato, y las prácticas deberán completarse a más tardar en el tercer trimestre de 2024; también será de carácter obligatorio enviar al Encargado de Seguimiento de Contrato el listado de asistencia de los participantes.
- c) **Programa de capacitación al personal orientado a temas relacionados con:** atención al cliente, autoestima, motivación, control mental, trabajo en equipo, uso de extintores u otros temas, relacionados, debiéndose capacitar por lo menos dos veces al año; dicha

Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

programación deberá ser enviada al Encargado de Seguimiento de Contrato, y las capacitaciones deberán desarrollarse y completarse a más tardar el tercer trimestre de 2024; también será de carácter obligatorio enviar al Encargado de Seguimiento de Contrato el listado de asistencia de los participantes.

- d) **Programa de entrevistas con Psicólogo o examen psicológico**, una vez al año, para verificar que el personal asignado, mantenga estabilidad emocional y buena conducta en el desarrollo de sus labores. Para comprobar el cumplimiento de lo indicado, el proveedor deberá remitir al Encargado de Seguimiento de Contrato, el listado de asistencia a los cursos de capacitación y entrevistas o exámenes psicológicos, una vez que éstos se realicen.
- e) **Realización de análisis antidoping**, para el personal de seguridad destacado en las diferentes instalaciones de la SSF, que incluya alcohol y sustancias psicotrópicas, al menos cuatro (4) veces al año de forma aleatoria o cuando el Encargado de Seguimiento de Contrato lo indique.

Nota Aclaratoria: La programación de las capacitaciones y exámenes quedan a criterio de la empresa ganadora, remitiendo la programación al administrador del contrato, así mismo entregando listado de los asistentes a las capacitaciones y el resultado de los exámenes.

7. FUNCIONES DEL PERSONAL

Los Supervisores Encargados de Turno del proveedor serán los responsables de coordinar las actividades del personal de seguridad destacado en la Institución, así como de proponer aspectos de seguridad y control para brindar un eficiente servicio, atender problemas relacionados al puesto y realizar rondas en todas las instalaciones; además, deberá informar al Encargado de Seguimiento de Contrato, todas las novedades para coordinar el servicio de seguridad en la Institución. Así también, tendrán que realizar todas las demás funciones relacionadas al servicio que se coordinen con el Encargado de Seguimiento de Contrato.

El supervisor de Zona del proveedor deberá reunirse una vez al mes con el Encargado de Seguimiento de Contrato, para coordinar el servicio de seguridad y las necesidades del personal de seguridad destacado en la Institución, de acuerdo con el formato del **Anexo No. 10**. "Formato de Visita Mensual del Supervisor de Zona"

Nota aclaratoria: La programación de estas reuniones las realiza el Administrador de Contrato.

8. MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el presente anexo, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento en lo detallado en este anexo para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

a) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS (30 Puntos)

Pistolas de 9 mm	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Cantidad	9		10		
Capacidad de cartuchos por cargador	15				
Cargadores Extras por pistola	2				
Porta Pistola	9				
Porta Cargadores	9				
Cinturón para el equipo	9				
Escopeta calibre 12.	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Cantidad	5		10		
Capacidad de cartuchos por cargador	5				
Cartuchos Extras	25				
Porta Cartuchos	5				
Cinturón para el equipo	5				
Detector de metales	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Detector portátil (manual)	5		10		
Detector de metales	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Arco detector de metales	1		10		
Radios intercomunicadores	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Radios portátiles	19		10		
Porta radio	19				
Audífonos	19				
Chalecos antibalas	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Chaleco Antibala	9		10		
Esposas de metal	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Esposas	9		10		
Lámparas	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Lámpara de mano	10		10		
Bastones	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta

Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

Bastones extensibles metálicos	9		10		
2 Sistemas de alarma con monitoreo con sirena	Cant.	Presenta: Si/No	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	No. de Pág. de la oferta
Detecltores de horno	4		10		
Detectores de movimiento	5				
Contactos magnéticos	4				

* Las empresas que cumplan con los 100 puntos en este apartado obtendrán un máximo de 30 puntos para la evaluación, de acuerdo a lo detallado, el resto se asignará proporcionalmente.

Nota: Los Radios portátiles antes referidas, deberán poseer un cargador extra.

b) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (30 puntos):

Se requiere comprobar la calidad del servicio de las empresas oferentes en el rubro relacionado en este proceso, a partir de enero de 2020 a la fecha, con Instituciones de Gobierno, del Sistema Financiero y/o empresa privada; para lo cual, deberá anexar referencias escritas de las empresas a las cuales se les ha brindado el servicio, en donde se haga constar su grado de satisfacción (bueno, muy bueno o excelente) y el monto contratado.

Se tomarán como válidas las referencias que califiquen al oferente como excelente. La experiencia de la empresa se evaluará en base a los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia de la empresa suministrando el servicio objeto del presente proceso.	30
Referencia de Clientes: Se tomarán como válidas las referencias que califiquen al oferente como excelente. La empresa que presente mayor número de referencias válidas obtendrá el mayor puntaje (30 puntos), el resto se asignará proporcionalmente. Para lo cual deberá completar la información solicitada en el Anexo 6 acompañándolo de las referencias escritas de las empresas a las cuales les ha prestado servicios en las que se haga constar su grado de satisfacción con el mismo. Según Anexo No. 7	

c) FORMACIÓN ACADÉMICA Y TIEMPO LABORADO DEL PERSONAL ASIGNADO (40 puntos):

Las empresas que cumplan con los 100 puntos en este apartado obtendrán un máximo de 40 puntos para la evaluación, de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro, el resto se asignará proporcionalmente.



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

Ítem	Requerimientos	Documentos requeridos	Porcentaje Asignado	Porcentaje Obtenido	No. de Pág. de la oferta en que lo detalla
1	Supervisor de zona	Diploma de curso de Academia de Seguridad Pública.	3%		
		Título de bachiller como mínimo.	2%		
		Diplomas de cursos técnicos.	2%		
		Constancia de haber laborado mínimo 2 años, en empresas de seguridad.	3%		
2	Supervisores encargados de turno	Diploma de curso de Academia de Seguridad Pública.	16%		
		Constancia de noveno grado mínimo.	4%		
		Diplomas de cursos técnicos.	4%		
		Constancia de haber laborado mínimo 2 años, en empresas de seguridad.	16%		
3	Agentes de Seguridad	Diploma de curso de Academia de Seguridad Pública.	22%		
		Constancia de haber cursado como mínimo sexto grado.	6%		
		Diplomas de cursos técnicos.	11%		
		Constancia de haber laborado mínimo 2 años, en empresas de seguridad.	11%		
Total			100%		

El puntaje mínimo requerido para pasar a la rueda de negociación será de ochenta (80 puntos).

Nota: La evaluación del **Supervisor por Zona** es sobre 1 persona; la evaluación de **Supervisores Encargados de Turno** es sobre 4 personas; y la evaluación de los **Agentes de Seguridad** es sobre 11 personas.

Para los supervisores encargados de turno y los agentes de seguridad es obligatorio que la licencia para el uso de arma de fuego esté vigente al momento de la evaluación, caso contrario no se tomará en cuenta la persona propuesta.

9. ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.

b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar

Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

de ello tanto a la UCP como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

c) Informar a la UCP, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los proveedores, por los incumplimientos de sus obligaciones;

d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;

e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador BOLPROS.

f) Gestionar los reclamos al proveedor relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.



Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

ANEXO No. 10

FORMATO DE VISITA MENSUAL DEL SUPERVISOR DE ZONA

San Salvador, (día) de (mes) de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Presente.

Mes	Fecha de la visita realizada	Nombre del supervisor de Zona	Temas tratados	Firma del administrador de Contrato	Firma del supervisor de Zona
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

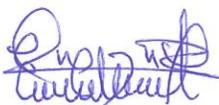
Anexo de Contrato No. 30933, Oferta de Compra No. 410, 19/12/2023

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	30933			Número Oferta:	410/2023		
Oferta:	SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL AÑO 2024"						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	SERVICIO	1	\$ 109,200.00	\$ 109,200.00	\$ 123,396.00	\$ 123,396.00
TOTAL CONTRATO					\$109,200.00		\$123,396.00

ANEXO No. 04

N°	Instalación SSF	Personal para cubrir posición de 24 horas	Precio unitario sin IVA	Precio total sin IVA	Personal para cubrir posición de 12 horas	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	SSF Antiguo Cuscatlán	8	\$606.66	4,853.28	2	\$685.53	\$82,263.60
2	SSF Istmania	4	\$606.67	2,426.68	0	\$685.54	\$32,905.92
3	SSF CCI/IPSFA	0	\$606.67	-	1	\$685.54	\$8,226.48
	TOTAL	12			3		\$123,396.00



MARIANELA TEJADA RIVERA
Agente de Bolsa Credencial No.72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



MORENA AGUIRRE DE PALACIOS
Agente de Bolsa Credencial No.45
LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



BERTA URÍAS
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.